

27 de Febrero de 2026



De interés

Les informamos a todos nuestros socios y socias que el 26 de febrero tuvimos una reunión con la Gerencia divisional de salud y gerencia de relaciones laborales debido a la diferencia del pago de horas extras que fueron levantadas principalmente por aquellos que realizan sus funciones en el HT. Nos indicaron que la diferencia del pago de horas extras de enero y febrero se realizará el 13 de marzo. Además se nos informó que el lunes 02 de marzo se hará llegar un comunicado indicando que a partir de abril el pago de horas extras se haría al 50% y no más al 100% debido a un error detectado por el nuevo sistema de remuneraciones. No obstante, estaremos recopilando información histórica de pago de horas extras a los socios y socias afectadas por lo cual requerimos que nos envíen a contacto@sintachs.cl sus liquidaciones de sueldo el último año, autorización o acuerdos con jefaturas por el pago de horas extras al 100%, o cualquier otra evidencia para ver la factibilidad de apelar la reducción del 100% al 50% el pago de las horas extras.



De interés

Les informamos a todos nuestros socios y socias que a la fecha tenemos varias problemáticas levantadas con las diferencias gerencias que nos afectan como trabajadores y trabajadoras. Entre los temas levantados hasta la fecha tenemos: uso de vehículos personales para realizar nuestro trabajo, pago de horas extras desde el minuto uno, metas psicólogos no laborales, metas psicólogos consultores de riesgos psicosociales, despidos masivos en el área de vigilancia, entre otros. Cualquier novedad o avances los estaremos informando a través del boletín y la página web de Sintachs.



De interés

Les informamos que a todos los socios y socias que se vayan a reintegrar al trabajo después de licencias médicas extensas, envíenos un correo a contacto@sintachs.cl con los antecedentes para su la gestión respecto de los sobregiros que pudieran existir con remuneraciones.



De interés

Les recordamos nuevamente a todos nuestros socios y socias que si tienen problemas o diferencias con: remuneraciones, vacaciones, permisos o cualquier tema de índole contractual, el conducto regular que deben seguir es de levantar un ticket en mi portal. En caso de no tener respuesta satisfactoria, favor envíenos la información con el pantallazo del ticket (y número de ticket) a contacto@sintachs.cl para revisarla y hacer la gestión en caso de proceder.

De no levantar un ticket, no podremos hacer gestión con la gerencia ya que es necesario seguir el conducto regular.



De interés

Les informamos a todos nuestros socios y socias que próximamente informaremos la fecha y lugar donde se realizará la asamblea anual SINTACHS. Uno de los principales puntos a trabajar con los delegados será el contrato colectivo que nos regirá desde septiembre de 2026 a agosto 2028.

Les recordamos a nuestros socios y socias que si desean realizar algún levantamiento o petición, deben hacerlo con su delegado para que este lo exponga en reunión.



De interés

Les informamos que en marzo se hará el último envío masivo de giftcard rezagadas de todos nuestros nuevos socios y socias inscritos hasta el 31 de octubre de 2025 y de todos aquellos vigentes a la fecha de entrega de la giftcard. En caso de no ponerte en contacto con nosotros, no habrán nuevos envíos por lo que perderán el beneficio.

Para revisar boletines anteriores, revisa la página web
<https://sintachs.cl/informativos-sintachs-2024/>



Si tienes alguna consulta o duda, escríbenos a contacto@sintachs.cl